

2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

USHUAIA, 09 OCT 2008

VISTO el Expediente N° 223/2008 Letra TCP, caratulado: “S/PAGOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL TCP ADJUDICADO POR LIC. PUBLICA N°. 01/2008”, del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 207/08 se adjudicó la Licitación Pública N° 01/08 al Sr. Nicolás ESPINOZA para el Servicio de Limpieza Integral de las Oficinas del Tribunal de Cuentas.

Que a fojas 20 consta el Contrato de Prestación de Servicios, por el cual el plazo de contratación comienza el 01/06/2008 hasta el 31/12/2008, ambos inclusive.

Que el Sr. Nicolás ESPINOZA ha dado cumplimiento a la contraprestación pactada de manera satisfactoria presentando para su cancelación la Factura B N° 0001-000000004 por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CON (\$ 8.500,00) correspondiente al periodo Septiembre de 2008.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la Ley Territorial 6, Decreto Reglamentario 1505/02 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y Resolución de Presidencia N° 356/2008.

Por ello:

EL VOCAL LEGAL A/C DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

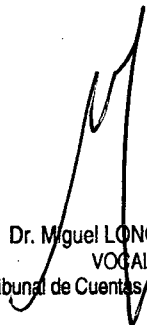
ARTICULO 1°.- Aprobar el pago de la Factura B- N° 0001-000000004 por la suma de pesos OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00), a favor del Sr. Nicolás ESPINOZA, en concepto del servicio de limpieza integral durante el mes de septiembre de 2008, en un todo de acuerdo a expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 335 del presente Ejercicio Económico.-

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, Archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 364/2008 -




Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia